

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 14/01/2020 DICTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONVOCADO MEDIANTE ORDEN DE 13 DE JUNIO DE 2019, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES SOCIALES CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2019.

Con fecha 14 de enero de 2020, conforme a lo establecido en la Orden de 13 de junio de 2019, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, la Dirección General de Servicios Sociales dicta resolución por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el ejercicio 2019.

Una vez publicada la citada resolución, se constata que se han producido errores en la confección del listado Anexo de entidades beneficiarias, por lo que se procede a corregir los mismos, de conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los errores materiales detectados y que se corrigen en este acto son los que se exponen a continuación:

PROYECTOS DE INVERSIÓN - ADQUISICIÓN VEHÍCULOS ADAPTADOS Y/O ADAPTACIÓN VEHÍCULOS

1.- DONDE DICE

20. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA "AUTISMO SEVILLA"

CIF Entidad Solicitante: G41568510

Expediente SISS: (SSCC)530-2019-00000524-2

Puntuación: 60

Objeto/Actividad Subvencionable: Adquisición de vehículos adaptados para personas con TEA.

Importe Solicitado: 125.229,30 Euros

Presupuesto Aceptado: 40.838,50 Euros

Importe Concedido: 33.450,33 Euros

Porcentaje de Financiación: 81,91 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: **01/01/2020 a 31/02/2020**

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600180000 G/31G/78536/00 S0668, ejercicio 2019 por importe de 33.450,33 Euros



FIRMADO POR	ANA VANESSA GARCIA JIMENEZ	07/12/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	PK2jmNR8N696GDxBEPHT4K3V34MDQU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



DEBE DECIR

20. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA "AUTISMO SEVILLA"
CIF Entidad Solicitante: G41568510
Expediente SISS: (SSCC)530-2019-00000524-2
Puntuación: 60
Objeto/Actividad Subvencionable: Adquisición de vehículos adaptados para personas con TEA.
Importe Solicitado: 125.229,30 Euros
Presupuesto Aceptado: 40.838,50 Euros
Importe Concedido: 33.450,33 Euros
Porcentaje de Financiación: 81,91 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: **01/01/2020 a 29/02/2020**
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1600180000 G/31G/78536/00 S0668, ejercicio 2019 por importe de 33.450,33 Euros

LA SECRETARIA GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL

Fdo.: Ana Vanessa García Jiménez

FIRMADO POR	ANA VANESSA GARCIA JIMENEZ	07/12/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmNR8N696GDXBEPHT4K3V34MDQU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	